



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 29

VII LEGISLATURA

17 DE ABRIL DE 2008

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 101](#), sobre medidas en relación con el trasvase del Ebro a Barcelona, autorizado por el Gobierno de la nación en abril de 2008, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

(pág. 1768)

[Moción 102](#), sobre medidas en relación con el trasvase del Ebro a Barcelona, autorizado por el Gobierno de la nación en abril de 2008, formulada por D. José Ramón Jara Vera, del G.P. Socialista.

(pág. 1768)

[Moción 103](#), sobre medidas en relación con el trasvase del Ebro a Barcelona, autorizado por el Gobierno de la nación en abril de 2008, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág.)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 101, 102 y 103, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 17 de abril de 2008
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 101, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL TRASVASE DEL EBRO A BARCELONA, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN ABRIL DE 2008, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-4463.)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre situación de trato discriminatorio con la Región de Murcia, tras autorizar el Gobierno central el trasvase del Ebro a Barcelona.

La escasez histórica y estructural de agua que padece la Región de Murcia plantea una seria amenaza para el desarrollo de nuestro territorio en ámbitos que abarcan desde la agricultura, especialmente afectada, hasta el turismo, la industria e incluso el abastecimiento humano. La llegada de nuevas aportaciones externas hasta la cuenca del Segura se convierte en indispensable tras los actuales períodos de sequía que han provocado que la situación de las reservas sea crítica.

Ante la grave situación por la que atraviesan distintos territorios de la geografía nacional, al no disponer los mismos del acceso a los recursos hídricos que precisan para garantizar los abastecimientos necesarios para el consumo humano, la agricultura y el propio desarrollo, tal y como sucede de manera agravada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser el Segura una cuenca reconocida y estructuralmente deficitaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta:

1º. Su absoluta solidaridad con todas aquellas personas, localidades y regiones que, como la Región de Murcia, precisan de una urgente y definitiva resolución de sus problemas hídricos, derivados unas veces de falta de regulación y otras muchas de falta de previsión e infraestructuras.

2º. Por el principio constitucional de solidaridad entre regiones, si hay agua sobrante para Cataluña no debería existir impedimento alguno en que también la hubiera para la zona más seca y azotada por la sequía de toda España, como es la cuenca del Segura.

3º. La profunda convicción de que tales soluciones sólo pueden alcanzarse a partir de una visión de Estado que respete los principios de solidaridad, cohesión y vertebración territorial, previstos en la Constitución Española, en la que no caben concepciones privativas del agua, sino políticas que aborden una decidida planificación nacional en la materia, sin que ello suponga lesión de derecho alguno en cuanto al acceso a este recurso se refiere.

4º. Que estos principios quiebran gravemente si desde el Gobierno de España se autorizan para unas regiones los trasvases o "captaciones de agua" que se niegan para la Región de Murcia, Comunidad Valenciana o Almería.

5º.- Es por ello que reclamamos que, si la decisión final del Gobierno de España es la construcción de estas infraestructuras para solucionar los problemas de Barcelona, como así deseamos, se autorice paralelamente la puesta en marcha del resto de la conducción, tal y como en su momento preveía el Plan Hidrológico Nacional. Esta conducción permitirá tanto la compra de derechos de regadío por parte de los agricultores murcianos como la adquisición de parte del agua que pueda considerarse excedentaria, por superar con creces el caudal ecológico del río, a su paso por el delta del Ebro y una vez cubiertas las necesidades de los territorios que puedan encontrarse aguas arriba de este punto.

6º. La Asamblea Regional de Murcia insta, finalmente, al Consejo de Gobierno a defender estos principios por considerarlos parte esencial de un modelo de convivencia que debe apostar por la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que residan, y en el que no cabe primar a unos territorios frente a otros.

Cartagena, 16 de abril de 2008
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

MOCIÓN 102, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL TRASVASE DEL EBRO A BARCELONA, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN ABRIL DE 2008, FORMULADA POR D. JOSÉ

RAMÓN JARA VERA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-4471).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Jara Vera, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos: La escasez histórica y estructural de agua que padece la Región de Murcia plantea una seria amenaza para el desarrollo de nuestro territorio en ámbitos que abarcan desde la agricultura, especialmente afectada, hasta el turismo, la industria e incluso el abastecimiento humano. La llegada de aportaciones externas hasta la cuenca del Segura, la reutilización, la gestión de la demanda y la desalación se han convertido en indispensables, sobre todo tras los actuales períodos de sequía que han provocado que la situación de las reservas sea crítica.

La Asamblea Regional de Murcia, ante la grave situación por la que atraviesan distintos territorios de la geografía nacional, al no disponer los mismos del acceso a los recursos hídricos que precisan para garantizar los abastecimientos necesarios para el consumo humano, la agricultura y el propio desarrollo, tal y como sucede de manera agravada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por ser el Segura una cuenca reconocida y estructuralmente deficitaria.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia manifiesta:

a) Su absoluta solidaridad con todas aquellas personas, localidades y regiones que, como Murcia, precisan de una urgente y definitiva resolución de sus problemas hídricos, derivados unas veces de falta de regulación y otras muchas de falta de previsión e infraestructuras.

b) Por el principio constitucional de solidaridad entre regiones, si Murcia siempre ha exigido y obtenido agua de boca, todas las regiones de España tienen derecho a ver resueltos también sus problemas de abastecimiento humano. Cataluña tiene derecho, por tanto, a que su población cuente con el agua que necesita para dar de beber a su población.

c) La profunda convicción de que tales soluciones sólo pueden alcanzarse a partir de una visión de Estado que respete los principios de solidaridad, cohesión y vertebración territorial, previstos en la Constitución Española, en la que no caben concepciones privativas del agua, sino políticas que aborden una decidida planificación nacional en la materia, sin que ello suponga lesión de derecho alguno en cuanto al acceso a este recurso se refiere.

d) Que la Región de Murcia ha resuelto en los

últimos años el problema de abastecimiento humano, no habiéndose producido ningún corte de suministro a la población, a pesar de la grave sequía, desde 2003, gracias a las transferencias desde el Tajo y a la desalación, pero sigue teniendo problemas para el abastecimiento agrícola, provocado básicamente por la inestabilidad de las transferencias recibidas desde el Trasvase Tajo-Segura, que casi ningún año ha podido aportar la totalidad de los caudales reconocidos por ley y necesarios para compensar el déficit hídrico estructural de esta cuenca.

e) La desalación se ha mostrado como una técnica imprescindible para resolver el déficit hídrico de la Región de Murcia, pero insuficiente si no se cuenta, además, con aportaciones externas de otras cuencas mediante trasvases. Habida cuenta de que el Estado comparte esta teoría de autorizar nuevos trasvases o modificar los existentes, puesto que acaba de autorizar el envío de agua del Ebro a Barcelona para consumo humano, reclamamos y exigimos del Estado la consolidación, adaptación y ampliación de los caudales que ya recibe la Región de Murcia desde el trasvase Tajo-Segura, estudiando nuevas transferencias desde el Tajo Medio o cualquier otra opción viable.

f) Paralelamente, reclamamos y exigimos del Gobierno de la Comunidad Valenciana que cese su política de impedimentos a la construcción de la desaladora de Torrevieja, porque los 120 Hm³ que producirá son igualmente imprescindibles para los regantes murcianos, que contarán así con una fuente adicional que compensará, en épocas de sequía, las menores aportaciones desde el trasvase.

2. La Asamblea Regional insta, finalmente, al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a defender estos principios por considerarlos parte esencial de un modelo de convivencia que debe apostar por la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que residan, y en el que no cabe primar a unos territorios frente a otros.

Cartagena, 16 de abril de 2008

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, José Ramón Jara Vera.

MOCIÓN 103, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL TRASVASE DEL EBRO A BARCELONA, AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN EN ABRIL DE 2008, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-4475).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de

la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre trasvase del Ebro a Barcelona:

La decisión recientemente adoptada por el Gobierno de España de trasvasar agua del Ebro al municipio de Barcelona sirve de detonante para el comienzo de un nuevo episodio de la "guerra del agua" entre comunidades y territorios españoles. Una guerra en la que la Región de Murcia lleva libradas ya muchas batallas, casi siempre perdidas, para mayor gloria del Gobierno de nuestra Región y del partido político que lo sustenta, y en detrimento de la imagen de Murcia y los murcianos en el conjunto de España.

Dejadas a un lado las consideraciones, importantes, sobre la dimensión ambiental, económica y social del trasvase ahora aprobado por el Gobierno de España, en comparación con el quimérico trasvase previsto en el Plan Hidrológico Nacional y derogado en su día por el primer Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero, cabe decir que ambos trasvases, cada uno en su dimensión, suponen el alejamiento de las políticas públicas del agua con lo que desde hace unos años a esta parte viene a denominarse "nueva cultura del agua".

Nos consta, y así ha sido hecho público, que los gobiernos de la Región de Murcia y de la Comunidad de Valencia han optado por manifestar públicamente un apoyo estratégico a este trasvase ahora aprobado por el Gobierno; se trata de un apoyo que les sirve de recurso dialéctico para insistir en el trato desigual que el Gobierno de España presta a los territorios y comunidades de la misma. Y es verdad: este trasvase, dimensiones a un lado, lo demuestra.

Pero lo que desde nuestra opción política

consideramos un error estratégico de bulto es la opción de los gobiernos de Valencia y Murcia por apoyar al Gobierno de España en la decisión adoptada recientemente, y por seguir pidiendo la revisión de una decisión adoptada hace más de cuatro años. Esta opción es equivocada. Lo lógico hubiese sido denunciar la incoherencia del Gobierno y la ruptura de la línea política seguida por el mismo, mucho más próxima a la nueva cultura del agua.

Por todo ello, el grupo parlamentario Mixto presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

1º. La Asamblea Regional de Murcia muestra su rechazo ante la decisión del Gobierno de la nación de permitir un nuevo trasvase a la ciudad de Barcelona por considerar que éste es discriminatorio con respecto a otras zonas del país.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central planteándole que retome la denominada "nueva cultura del agua" como mejor forma de gestión ante la escasez del recurso hídrico.

3º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que convoque de manera urgente e inmediata a los presidentes de las comunidades autónomas, a fin de alcanzar un pacto de Estado en torno a la planificación y gestión del agua, que nos aleje de la permanente confrontación entre territorios que en nada beneficia a los intereses de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de abril de 2008

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia

Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X